

SITUACION GENERAL DE:
FIDEICOMISOS FINANCIEROS Y EMISORAS

ALDYL ARGENTINA S.A.....	N° 36
INTERGARANTÍAS S.G.R.....	N° 37;CS
DULCOR S.A.....	C.S
S.G.R. CARDINAL.....	C.S
VINCULOS S.G.R.....	C.S
TRADIMEX S.A.I. y C.....	C.S
CAMPO DE AVANZADA S.A.....	N°38

CODIGOS DE INDIVIDUALIZACIONES:

C.S.: Cotización Suspendida.

R.R.: Rueda Reducida.

N° 1 – c2): Cuando en los informes o dictámenes el auditor o la comisión fiscalizadora o el consejo de vigilancia se abstengan de emitir opinión sobre los estados contables.

N°1 – d): Cuando no contando con autorización expresa de la Bolsa, no hayan presentado en término la documentación contable exigida.

N° 36: Con fecha 09 de octubre de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica que, en su carácter de Avalista de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por ALDYL ARGENTINA S.A., procederá efectuar el pago del quinto servicio de capital y de interés el día 16 de octubre de 2020.

N° 37: Que con fecha 5 de julio de 2022, la Calificadora de Riesgo Evaluadora Latinoamericana S.A. publicó en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores, dos hechos relevantes comunicando que no cuenta con información suficiente para actualizar las calificaciones de INTERGARANTIAS S.G.R. e INTERVALES S.G.R., en los términos del Art. 44, Secc. X, Cap. I, Tit. IX de las Normas CNV. Que, con fecha 6 de julio de 2022, la Calificadora de Riesgo Evaluadora Latinoamericana S.A. publicó en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores, dos hechos relevantes comunicando el 6 de julio de 2022 INTERGARANTIAS S.G.R. e INTERVALES S.G.R. suministraron información cuya suficiencia y relevancia está siendo analizada de conformidad con sus metodologías de calificación. Habiéndose recibido, en el día de la fecha, información a través de un correo electrónico de Caja de Valores, de la existencia de signos evidentes de que el cobro de los valores negociados avalados por INTERVALES S.G.R. se encuentra demorado y que la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en ejercicio de las actividades delegadas conforme al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha resuelto interrumpir la negociación de los cheques de pago diferidos y pagarés avalados por INTERVALES S.G.R., por lo que el MAV ha decidido suspender la negociación.

Habiéndose recibido, en el día de la fecha, información a través de un correo electrónico de Caja de Valores, de la existencia de signos evidentes de que el cobro de los valores negociados avalados por INTERGARANTIAS S.G.R. se encuentra demorado y que la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en ejercicio de las actividades delegadas conforme al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha resuelto interrumpir la negociación de los cheques de pago diferidos y pagarés avalados por INTERGARANTIAS S.G.R., por lo que el MAV ha decidido suspender la negociación.

N° 38: Con fecha 23 de julio de 2024, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Hecho Relevante CAMPO DE AVANZADA S.A., en el que la sociedad informa, que no está en condiciones de atender el pago del día 22 de julio de 2024, correspondiente al servicio de interés N° 5 y servicio de capital N° 5 de las Obligaciones Negociables Pyme CNV Garantizada Campo de Avanzada Serie I. Con fecha 23 de julio de 2024, GARANTIZAR S.G.R informo que con fecha 18 de julio de 2024 procedió a abonar la suma de \$7.423776,04 en concepto de pago de las Obligaciones Negociables Pyme CNV Garantizada Campo de Avanzada Serie I. Con fecha 13 de enero de 2025, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Hecho Relevante de CAMPO DE AVANZADA S.A., en el que la sociedad informa, que no está en condiciones de atender el pago del día 21 de enero de 2025, correspondiente al servicio de interés N° 6 y servicio de capital N° 6 de las Obligaciones Negociables Pyme CNV Garantizada Campo de Avanzada Serie I. Con fecha 16 de enero de 2025, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Aviso de pago de GARANTIZAR S.G.R que informo que con fecha 21 de enero de 2025 procederá a abonar la suma de \$ 7.576.138 en concepto de pago de las Obligaciones Negociables Pyme CNV Garantizada Campo de Avanzada Serie I.

HECHO RELEVANTE



General Cabrera, 15 de febrero de 2025.-

Señores

ROSARIO ADMINISTRADORA SOCIEDAD FIDUCIARIA

Paraguay 777 Piso 9

Rosario, Santa Fe, Argentina

INFORME DE GESTIÓN MENSUAL DEL

FIDEICOMISO FINANCIERO RENTA AGRÍCOLA I - FONDO DE INVERSIÓN DIRECTA

Campaña 2024-2025

ENERO 2025

1.A-Evolución de tareas realizadas

1.A-Labores de siembra.

En el mes de enero se realizaron labores de re siembra de soja en el campo de Sirolesi Víctor que fueron afectados por el siniestro de granizo de fecha 31/12/2024 mencionado en el informe anterior.

1.B- Estado y Estadio de los cultivos.

Cultivo de soja:

Tenemos tres situaciones:

- **Lotes sin siniestro de granizo:** Se encuentran en Estadio fenológico R3-R4, están ingresando al período crítico, urgen las lluvias, si bien tienen buena proyección se está empezando a notar el estrés hídrico.
- **Lotes resembrados:** Se encuentran en Estadio Fenológico V3, nacieron muy bien, pero ya se notan los efectos de la sequía, se requiere de lluvias en los próximos días.
- **Lotes con siniestro, pero sin resembrar:** Se vienen recuperando favorablemente, pero no deja de afectarles la falta de humedad y debemos tener en cuenta la disminución del potencial por causas de los siniestros.



En general podemos decir que el estado del cultivo es bueno, diferenciando los lotes de acuerdo a lo comentado up-supra.

Fotos soja:

Soja Resembrada Campo Sirolesi Victor



Soja Campo Baudino



Cultivo de maíz:

Tenemos que diferenciar el maíz sembrado temprano y tardío. En cuanto al primero el estadio fenológico es: R5 (grano dentado). Las condiciones generales son muy buenas, pero hay que tener en cuenta el estrés hídrico que sufrió en la etapa del llenado del grano.

En cuanto los sembrados tardíos, el estado fenológico es muy variado, pasando de V7 (siete hojas) a V12 (doce hojas), en general están muy buenos, están en su mayor requerimiento de nutrientes y agua, por lo que se puede ver el estrés hídrico, además debemos tener en cuenta que hubo lotes afectados por la caída de granizo que se tuvieron que recuperar de los siniestros.

Foto maíz:



Maiz Campo Sirolesi Romina y Alexis



Maiz Campo Goñi



1.C- Labores.

Se realizaron tareas de pulverizaciones, habituales en esta época para controlar plagas y malezas.

1.D- Compra de Insumos

Se realizó la compra de insumos mediante factura de canje por un importe de U\$U 171.189,29 más IVA.

1.E- Precipitaciones.

Las precipitaciones registradas:

Precipitaciones					
Local. / mes	Gigena	Los Molles	Rio Cuarto	Coronel Moldes	Bulnes
Octubre	146	204	158	175	148
Noviembre	102	150	129	110	99
Diciembre	211	247	152	186	125
Enero	57	104	64	17	40
Febrero	0	0	0	0	25
Marzo	0	0	0	0	0
Abril	0	0	0	0	0
Mayo	0	0	0	0	0
Total	516	705	503	488	437



1.F- Siniestro de Granizo.

En el mes de enero no se registraron episodios de granizo.

Se acreditaron en la cuenta de Fideicomiso del Banco Macro, la suma de \$ 36.480.000 en concepto de indemnización por siniestro de granizo por parte del Grupo Asegurador La Segunda.

1.G- Pago Arrendamientos

Durante el mes de enero se abonaron 5.056,56 QQ en concepto de arrendamientos, quedando pendientes de abonar 3.781,85 QQ de un total de 19.580,50 QQ.

1.H- Stock de Granos al 31/01/2025

Grano	Cose.	Disponible	Entregadas	Ent. Pen. Liquidar	Aplicadas	Retiros	Certificadas	Ent. Pen. Certificar	Cer. Pen. Liquidar	RT emitidos	RT recibidos
MAIZ	23-24	350.945	5.570.450	350.945	5.570.450	-30.947	5.570.450		350.945		
SOJA	23-24	268.324	4.057.503	268.324	3.776.929		4.057.503		268.324	-280.574	

Firma

Pip. COTAGRO Coop. Agrop. Ltda
 Cdr. JAVIER M. MINA
 Coordinador de Gestión

Aclaración

En carácter de OPERADOR TÉCNICO del Fideicomiso Financiero Renta Agrícola I- Fondo de Inversión Directa.